



NOTIFICACION

De acuerdo con el artículo 48 de los estatutos del Club Nautico de Maracaibo S.C., se les notifica a los propietarios de las acciones: 0007, 0038, 0064, 0109, 0379, 0431, 0467, 0533, 0688, 0923, 0983, 1143, 01217, 1333, 1364 y 1893 que, a partir de la presente fecha, tienen un plazo de quince (15) días continuos para ponerse al día con su deuda y así evitar la ejecución y pérdida de la acción.

En Maracaibo a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

**JUNTA DIRECTIVA
CLUB NAUTICO DE MARACAIBO, S.C.**